



REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID



VIII OPEN **AECIL** 2015 CLASE LASER

Madrid, 20 y 21 de Junio de 2015

ANUNCIO DE REGATA

El VIII Open **AECIL** de la Clase Láser, se celebrará en aguas del Embalse de San Juan los días 20 y 21 de junio de 2015, organizado por el Real Club Náutico de Madrid, en colaboración con la Federación Madrileña de Vela y la Asociación Española de la Clase Láser Internacional.

1. REGLAS

La regata se regirá por las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2013 – 2016 (RRV) y además por:

- 1.1 Las Instrucciones de Medición (IM) que forman parte de las Instrucciones de Regata
- 1.2 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 1.3 Se podrá exigir a los entrenadores y demás personal de apoyo a regatistas y a flote, el uso de chalecos salvavidas
- 1.4 Las Reglas de la Clase Internacional Láser

En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

2. CLASES QUE PARTICIPAN

- 2.1 El **Open AECIL 2015** está reservado a embarcaciones de la clase Láser Standard, Láser Radial y Láser 4.7 que podrán participar en las categorías AECIL 2015, siempre que cuenten como salidos un mínimo de 10 embarcaciones en su división.

3. ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF (reglamentación 19 de la ISAF y prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación).
- 3.2 Los participantes deben estar registrados en la Asociación de Láser, estando al día con sus obligaciones con la misma en el presente año.

4. PUBLICIDAD

- 4.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20.



REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID



- 4.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3 (d)(i), de la Reglamentación 20 del Código de Publicidad de la ISAF.

5. INSCRIPCIONES

- 5.1 Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente online a través de la web http://www.rcnmadrid.com/Laser_openaecil2015/pages/inscrip.htm, además se enviará copia del comprobante de haber abonado los derechos de inscripción al email rcnmadrid@rcnmadrid.com, antes del día **12 de junio de 2015**
- 5.2 Los derechos de inscripción se establecen en **70 €uros** por regatista y entrenador, que incluyen Alojamiento (Viernes día 19 y sábado 20) dentro de las instalaciones de la Escuela de Vela del R.C.N.Madrid (límite 50 personas, se deberá de traer saco de dormir) o en hotel cerca de las instalaciones, actos sociales, cena del sábado día 20 y picnic durante los días de regata.

Los derechos de inscripción para los **Master** se establecen en **80 €uros** por regatista y entrenador, que incluyen Alojamiento (Viernes día 19 y sábado 20) en hotel cerca de las instalaciones, actos sociales, cena del sábado día 20 y picnic durante los días de regata.

Los derechos de inscripción para los regatistas y entrenadores, que no necesiten alojamiento, se establecen en **40 €uros**, que incluyen, actos sociales, cena del sábado día 20 y picnic durante los días de regata.

- 5.3 Los derechos de inscripción se enviarán mediante transferencia a nombre de **REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID**, a la siguiente cuenta:

Banco: CAJAMAR

Cuenta corriente: ES87 3058 0962 1627 2000 5762

Indicando: "Inscripción **Open AECIL Laser 2015**, nº de vela del barco.

- 5.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicado si, a su criterio, existen motivos que justifican el retraso.
- 5.5 Es requisito imprescindible acompañar al boletín de inscripción la fotocopia del justificante de haber realizado la transferencia.

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES

- 6.1 El Registro de participantes, obligatorio, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:

Cada patrón, deberá firmar personalmente el Formulario de Registro antes de las 12:30 horas del día 20 de junio de 2015.

- 6.2 El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia(s) Federativa de Deportista para el año 2015
- Que esté en el listado de la Asociación Española de la Clase del año en curso, activa.
- Resguardo de pago en el banco de la inscripción



REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID



- Los técnicos o entrenadores deberán presentar la licencia federativa de TÉCNICO para el año 2015 y el resguardo de pago en el banco de la inscripción
- Titulación para el manejo de la embarcación
- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación.

7. PROGRAMA

7.1 El programa de evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto	
19/06/15	16:00 horas	Apertura Oficina de Regatas	
		Registro de Participantes	
		Entrega de Instrucciones de Regata	
		17:30 horas Regata Entrenamiento	
20/06/15	10:00 horas	Apertura Oficina de Regatas	
		Registro de Participantes	
		Entrega de Instrucciones de Regata	
		12:30 horas	Fin de registro de participantes
		13:00 horas	Reunión de patrones
21/06/15	13:30 horas	Señal de Salida 1ª prueba	
	12:00 horas	Pruebas	
	17:30 horas	Entrega de Premios	

No se dará una señal de Salida después de las 16:30 horas, salvo como consecuencia de una Llamada General.

El VIII Open Aecil de la Clase Láser está programado con 6 pruebas, de las cuales se deberán celebrar al menos 2 para que la Regata sea válida.

8. FORMATO DE COMPETICIÓN

8.1 Se podrá navegar en grupos tal y como se definirá en el Anexo I de las Instrucciones de Regata.

9. MEDICIONES

9.1 Se podrán efectuar controles diarios de medición.

10. PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV.

11. PREMIOS

Habrá trofeo para los tres primeros clasificados de cada clase. La relación de Trofeos y obsequios será publicada en el TOA.

12. ALOJAMIENTO



REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID



- Para los regatistas y entrenadores que han realizado la Inscripción con alojamiento
- En el edificio de la Escuela de Vela del R.C.N.Madrid (literas para 50 personas)
 - **Se deberá llevar saco de dormir**
 - Camping Ardilla Roja: (a 300 metros del R.C.N.Madrid)
 - Albergue (16 personas)
 - Hotel en Pelayos de la Presa

13. PROTOCOLO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO PARA LA DESINFECCIÓN DE EMBARCACIONES Y EQUIPOS QUE HAYAN NAVEGADO POR OTRAS CUENCAS.

El titular de esta declaración responsable, en relación con actuaciones dirigidas a evitar la introducción de especies exóticas invasoras en la cuenca del Tajo mediante el uso de embarcaciones, está obligado a cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Someter la embarcación a un sistema de limpieza acorde con las características mínimas abajo reflejadas.
- II. El sistema de limpieza constará de una hidrolimpiadora que presente, como mínimo, las siguientes características:
 - a) Temperatura de trabajo: 60° C como mínimo. Calentador instantáneo.
 - b) Presión: 160 bares como mínimo.
 - c) Caudal: 600 – 1200 l/h.

Antes del proceso de limpieza se procederá al vaciado de restos de aguas de lastre y viveros de la embarcación, depósitos, sentinas, etc.

La limpieza debe afectar a la embarcación, de forma general (casco, motor, espacio interior, viveros, etc.), haciendo especial hincapié en zonas críticas menos accesibles pero con mayor riesgo (circuito de refrigeración del motor, hélice, amarres, anclas, etc.) La limpieza afectará de forma adicional a todos los equipos auxiliares a la embarcación que vayan a ser introducidos en el agua (remolques, bajos de vehículos, etc.).

El sistema permitirá la recogida de las aguas resultantes de las operaciones de vaciado y limpieza. En ningún caso dichas aguas serán vertidas a cursos o masas de agua ni a redes de alcantarillado, debido a la posibilidad de que contengan larvas de especies invasoras, admitiéndose el vertido de las mismas sobre terreno próximo filtrante que no drene hacia el cauce (lo más plano posible), siempre que dicha actuación no implique el vertido de sustancias contaminantes (hidrocarburos, etc.).

14. RESPONSABILIDAD

- 14.1 Los participantes en el Open Aecil de la Clase Láser, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 14.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.
- 14.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:
“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”



REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID



PLANO DE SITUACIÓN

Una vez en Madrid, nos dirigimos a M-40.

En M-40, tomamos la Salida dirección Boadilla del Monte, M-501.

Una vez en la M-501 sentido Brunete, pasaremos por Chapinería, Navas del Rey (Autovía) una vez termine la autovía seguiremos por un puerto de unos 15 minutos, todo recto dirección Pelayos de la Presa, San Martín de Valdeiglesias, cuando pasemos un puente en la primera gasolinera que veáis de Repsol, es a la derecha (justo antes de llegar a Pelayos de la Presa) indica un cartel Pantano de san Juan. Seguir por ese camino hasta encontrar una puerta (RCNM).

<http://nauticodemadrid.googlepages.com/dondeestamos>

http://maps.google.es/maps?f=d&saddr=Salida+38+de+la+M-40+%4040.39777747867831,-3.8333702087402344&daddr=Carretera+desconocida&hl=es&geocode=FdFraAId5oHF_w%3BFU4QaAIdnhK-w&mra=ls&sl=40.374749,-4.321897&ssp=0.006931,0.013819&ie=UTF8&ll=40.33503,-4.044342&spn=0.443852,0.884399&t=h&z=10





REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID



FOTOS DEL PRIMER OPEN NACIONAL

